

BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA EL PROGRAMA FORESTAL (Ref.: EXP-09/17)

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Colaborador/a de Investigación para el área de Química Atmosférica para la sustitución por baja de una empleada de la Fundación.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: desconocida al ser por sustitución. La fecha de inicio estimada es el 11 de septiembre de 2017

Categoría profesional: Colaborador de Investigación

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: 38 horas semanales

Salario bruto anual: 17.701,49 euros

Tipo de contrato: Contrato por interinidad.

Lugar de trabajo: En la sede de la Fundación en el Parque Tecnológico de Paterna.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Requisitos indispensables	Baremación
Titulación mínima: Técnico/a de Grado Superior en Salud Ambiental, o Ciclo formativo de Grado Superior en Química Ambiental o equivalentes.	Cumplimiento obligatorio
Experiencia demostrable en laboratorio químico o medioambiental (imprescindible aportar certificado o carta de recomendación reciente).	Cumplimiento obligatorio
Carnet de conducir B1. Disponibilidad inmediata.	Cumplimiento obligatorio
Estar inscrito en el paro a la fecha de finalización de la oferta y, en cualquier caso, cumplir con los requisitos exigidos para la bonificación.	Cumplimiento obligatorio
Méritos valorables	Baremación
Grado o licenciatura en química, ciencias ambientales o similar.	1 punto
Experiencia en muestreo y análisis de contaminantes en aire.	0,5 puntos por cada 3 meses, máximo 1,5 puntos.
Experiencia en tareas relacionadas con I+D.	0,5 puntos por cada 6 meses, máximo 1 punto.

Experiencia en tratamiento y análisis de muestras por UV, cromatografía líquida o gaseosa.	0,5 puntos por cada 3 meses, máximo 1 punto.
Experiencia en el manejo de monitores de gases	0,5 puntos por cada 3 meses, máximo 1,5 puntos.
Entrevistas (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	4 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, aptitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL (máximo)	10 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección emilio@ceam.es, hasta el martes 5 de septiembre de 2017, a las 15:00 horas.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos antes de la fecha límite.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-09/17 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue

Dos miembros propuestos por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo)

Paterna a 27 de julio de 2017

Dora Cabrera Avellá
Directora Ejecutiva